



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

PLENO

Fecha: 10 de Abril de 2025

Hora: 13:00 h.

Sesión: Ordinaria

Lugar: SEDE ALJARAFESA

La Sra. Presidenta en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por los vigentes Estatutos y por remisión de los mismos a la legislación de Régimen local, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 80 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) LRBRL, ha resuelto convocar Sesión Plenaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en primera convocatoria, que se celebrará en el lugar, fecha y hora arriba indicado y con el carácter que se indica, quedando fijado el Orden del día de la misma con los asuntos que se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2024.
2. Dación de cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la nº 652 de fecha 28 de noviembre de 2024 a la 722 de fecha 30 de diciembre de 2024 y de la nº1 de fecha 10 de enero de 2025 a la 210 de fecha 4 de abril de 2025
3. Aprobación, si procede, de la Revisión de Tarifas Urbanas del Área de Prestación conjunta del Servicio de taxi del Aljarafe para 2025.
4. Aprobación, si procede, de la solicitud a la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía de la aprobación del suplemento a aplicar a las Tarifas interurbanas para los servicios de Feria de Sevilla 2025.
5. Aprobación, si procede, de la rectificación de los saldos iniciales de derechos reconocidos pendientes de cobro en el ejercicio 2025.
6. Aprobación, si procede, de la aceptación de la cesión de uso de bien patrimonial del Ayuntamiento de Bormujos con destino

Código Seguro De Verificación:	b91nUNAUZ0tgUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2025 13:55:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b91nUNAUZ0tgUXAWZp84WA==		



a "Centro para protección Animal y Atención Sociosanitaria mancomunado del Aljarafe".

7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y actualización de la tasa por derechos de examen.
8. Urgencias
9. Ruegos y preguntas

SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación:	b9lnUNAUZ0tgUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2025 13:55:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9lnUNAUZ0tgUXAWZp84WA==		

